

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE DEFENSA

**22099** *Anuncio de la Sección Económico Administrativa número 04 (Dirección de Asuntos Económicos del Ejército del Aire), por el que se notifica a don Arlex Hincapié Zuluaga, la iniciación del expediente número 2010/005/04 de pagos indebidos, instruido por la citada Sección y se da trámite de audiencia al interesado.*

En cumplimiento de la obligación legal contenida en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, se notifica a don Arlex Hincapié Zuluaga, con DNI X8171033F, con último domicilio conocido en la calle Bolívar, 5-7, en Salamanca, la iniciación del procedimiento por pagos indebidos, expediente número 2010/005/04, por los motivos siguientes.

Concepto del pago indebido.- Situación Ausente/No justifica destino.

Importe total a reintegrar.- 1.934,89 euros.

Fecha en la que se realizó el pago.- Meses de diciembre-enero-febrero.

De acuerdo con el artículo 84.1 de la citada Ley 30/1992, dispone de 15 días hábiles, desde el siguiente a la publicación de esta notificación, para examinar el expediente en la Pagaduría de la Dirección de Asuntos Económicos del Aire, calle Romero Robledo, 8, 28008 - Madrid. Asimismo en el plazo indicado y de acuerdo con lo establecido en el artículo 84.2 de dicha Ley, podrá alegar y presentar los documentos y justificaciones que estime pertinentes.

En el caso de estar de acuerdo con la citada reclamación y quiera compensarla, ha de efectuar la transferencia con los siguientes datos.

Titular. - Pagaduría Central de Haberes. EA. MDE.

Cuenta.- 0182 6941 65 0010000061.

Descrp. Transf. - Expediente Pago Indebido número 2010/005/04.

A tenor de lo dispuesto en la Ley 47/2003 General Presupuestaria, en sus artículos 17 y 77, las cantidades adeudadas a la Hacienda Pública estatal devengarán interés de demora desde el momento que se produzca el cobro.

Madrid, 28 de mayo de 2010.- El Coronel Instructor de expedientes de pagos indebidos de la SEA 04, Dirección de Asuntos Económicos del Aire, don Pedro García Álvarez.

ID: A100044447-1